

## Medicare y estatus de inmigración



¿Sabía que no necesita ser un(a) ciudadano(a) estadounidense para ser elegible para Medicare? Entre el número creciente de inmigrantes de mayor edad en EE. UU. y los obstáculos específicos a los que se enfrentan para inscribirse en Medicare, Medicare y la inmigración es un tema importante sobre el que debemos hablar.

Si usted no es un(a) ciudadano(a) estadounidense, pero está presente legalmente, podría obtener cobertura de Medicare, dependiendo de su situación. Hablaremos sobre dos formas en que las personas no ciudadanas pueden ser elegibles para Medicare:

### ¿Es elegible para los beneficios federales por discapacidad o jubilación?

Usted será elegible para Medicare si es elegible para recibir o recibe actualmente:

- ✓ Beneficios de jubilación del Seguro Social
- ✓ Beneficios del Retiro Ferroviario (RRB, por sus siglas en inglés)
- ✓ Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI, por sus siglas en inglés)

Independientemente de su ciudadanía o de cuánto tiempo haya vivido en EE. UU., si usted es elegible para estos beneficios, es elegible para Medicare.

Estos beneficios están vinculados con su historial laboral en EE. UU., o el historial laboral de un cónyuge o, en ocasiones, un familiar. Incluso si no ha estado en EE. UU. el tiempo suficiente o no ha trabajado lo suficiente, puede ser elegible con base en el historial laboral o los beneficios de su cónyuge.

Si no sabe si es elegible para estos beneficios o si tiene suficiente historial laboral, comuníquese con la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés).



Si es elegible y está listo(a) para inscribirse, o si tiene preguntas sobre la elegibilidad y la inscripción de Medicare, debe comunicarse con la SSA. Puede llamar a la línea nacional de ayuda (800-772-1213), visitar [www.ssa.gov](http://www.ssa.gov) o visitar su sucursal local para inscribirse.

## Medicare y estatus de inmigración

**¿Es usted un(a) residente permanente legal que ha vivido en EE. UU. durante 5 años o más?**

Si cumple con ambos requisitos —es residente permanente legal y ha estado en EE. UU. durante 5 años antes de inscribirse en Medicare—, usted es elegible para Medicare:



### **Residentes permanentes legales (LPR, por sus siglas en inglés)**

Los LPR son personas no ciudadanas que tienen permitido vivir en EE. UU. indefinidamente. Para obtener un estatus de LPR y una tarjeta verde o "green card", debe presentar una solicitud con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés).



### **Requisito de residencia de cinco años**

Los cinco años inician el día en que alguien llega a EE. UU. con la intención de establecer un hogar, no solo de visita. Puede salir de EE. UU. temporalmente, es decir, durante no más de seis meses.



Use el Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración para encontrar proveedores de servicios de inmigración en su área. Puede encontrar el directorio en [www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/](http://www.immigrationadvocates.org/legaldirectory/).

## Medicare y estatus de inmigración

### Tenga cuidado con las personas que tratan de robar su número de Medicare

El robo de identidad médica ocurre cuando alguien roba su información personal y la utiliza para obtener tratamiento o equipo médico y cobrárselos a su seguro. Las compañías de atención de salud tratan de comunicarse con las personas de diferentes formas, por ejemplo, comerciales de televisión o de radio, eventos, correspondencia, llamadas telefónicas y mensajes de texto. Algunas de estas pueden ser legítimas, pero algunas pueden ser estafadores que están tratando de robar su información de identidad personal y/o médica.



**Proteja** su número de Medicare y/o de identificación de salud y compártalo únicamente con su proveedor de atención de salud o persona de confianza. Proteja su tarjeta de Medicare como lo haría con una tarjeta de crédito. Los estafadores tienen varias formas de robar el número de Medicare y otra información personal de las personas.



**Detecte** el robo de identidad médica al leer sus estados de cuenta de Medicare con frecuencia. Si ve servicios o medicamentos recetados sobre los que usted no tenía conocimiento o que usted no recibió, su número de Medicare y/o de identificación de salud podría estar "comprometido".



**Reporte** el posible robo de identidad médica a su SMP local. Puede afectar sus expedientes médicos y de seguro de salud, además de su capacidad para recibir servicios o equipo en el futuro cuando sea necesario por razones médicas. También puede ocasionar costos incorrectos para usted y para el programa de Medicare. Razones para reportar:

- Compartió su número de Medicare y/o de identificación de salud:
  - Por teléfono o Internet con alguien que le ofreció beneficios adicionales, equipo médico duradero, pruebas genéticas, pruebas/suministros de COVID-19, soportes de espalda, etc.
  - En una feria u otro tipo de evento para registrarse o para recibir servicios gratuitos.
  - En respuesta a un comercial de televisión o radio, anuncio de Facebook, postal o anuncio impreso que solicitaba un número de Medicare.
- Una compañía de cobranzas se comunicó con usted con respecto a una factura de proveedor que usted no debe.
- Recibió cajas de soportes, kits de prueba u otros suministros médicos por correo que usted no solicitó.
- Un plan de Medicare y/o un Plan Medicare Advantage deniega o limita su cobertura o beneficios debido a una condición médica que usted no tiene.

## Medicare y estatus de inmigración

### A quién contactar para obtener más información

- **Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés):** a través de la SSA, usted puede inscribirse en Medicare Partes A y B, preguntar sobre su elegibilidad para Medicare o averiguar cuánto historial laboral tiene.
- **Programa Estatal de Asistencia sobre Seguro Médico (SHIP, por sus siglas en inglés):** contacte a su SHIP local para hablar con un asesor de Medicare, quien puede brindar asistencia individual, evaluar su elegibilidad para los programas de asistencia con los costos y conectarle con otros recursos locales.
- **Patrulla de Medicare para Adultos Mayores (SMP, por sus siglas en inglés):** llame a su SMP local si cree que ha experimentado un posible robo de identidad médica o para reportar un fraude, abuso o error contra Medicare.
- Use el [Directorio Nacional de Servicios Legales de Inmigración](#) para encontrar servicios de inmigración en su área.

Ohio Senior Health Insurance Information Program	Ohio Senior Medicare Patrol
800-686-1578 <a href="mailto:OSHIPmail@insurance.ohio.gov">OSHIPmail@insurance.ohio.gov</a>	800-293-4767 <a href="mailto:smp@proseniors.org">smp@proseniors.org</a>
<a href="http://www.insurance.ohio.gov">www.insurance.ohio.gov</a>	<a href="http://www.proseniors.org/ohio-smp">www.proseniors.org/ohio-smp</a>
Para encontrar un SHIP en otro estado: Llame al 877-839-2675 (y diga “Medicare” cuando se lo pidan) o visite <a href="http://www.shiphelp.org">www.shiphelp.org</a>	Para encontrar una SMP en otro estado: Llame al 877-808-2468 o visite <a href="http://www.smpresource.org">www.smpresource.org</a>
Centro de Soporte Técnico de SHIP: 877-839-2675   <a href="http://www.shiphelp.org">www.shiphelp.org</a>   <a href="mailto:info@shiphelp.org">info@shiphelp.org</a> Centro de Recursos de la SMP: 877-808-2468   <a href="http://www.smpresource.org">www.smpresource.org</a>   <a href="mailto:info@smpresource.org">info@smpresource.org</a> © 2024 Medicare Rights Center   <a href="http://www.medicareinteractive.org">www.medicareinteractive.org</a>	
<p>El Centro de Derechos de Medicare (Medicare Rights Center) es autor de ciertas secciones del contenido en estos materiales, pero no es responsable por ningún contenido que el Centro de Derechos de Medicare no haya creado. Este documento recibió apoyo parcial de los números de subvención 90SATC0002 y 90MPRC0002, de parte de la Administración de Vida Comunitaria (ACL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Washington, D.C. 20201. Se insta a los beneficiarios que llevan a cabo proyectos con el patrocinio gubernamental a expresar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, los puntos de vista o las opiniones no necesariamente representan la política oficial de la Administración para la Vida en Comunidad. [Julio de 2024]</p>	